



Historias de vida de las mujeres víctimas- victimarias recluidas en cárceles de mujeres

Sandra Viviana Díaz Rincón

Abogada de la Universidad Simón Bolívar,
Filósofa de la Universidad Industrial de Santander
Correo electrónico: vivimpact@hotmail.com

Resumen

En este artículo se abordará la violencia como un fenómeno social, en el cual la mujer ha sido víctima de lesiones físicas y psicológicas, maltrato y agresiones en todas sus dimensiones; y en diferentes circunstancias de tiempo, modo y lugar. Este análisis es el resultado del proyecto de investigación titulado: La mujer víctima-victimaria en la ciudad de Barranquilla, desde una mirada Ius-filosófica, avalado por Colciencias y la Universidad Simón Bolívar, con el que se persigue reinterpretar la problemática de las mujeres homicidas recluidas en la cárcel El Buen Pastor de mujeres, a partir de la confrontación de teorías transdisciplinarias recopiladas en el estado de arte y desarrolladas en el marco teórico de la investigación en curso y sus propias vivencias y experiencias dentro de su proceso de judicialización, sindicalización, condena y resocialización o reinserción para su posterior elaboración de entrevistas e historias de vida. Ello con el fin, de aproximarse al origen de las mismas y explicar el porqué de su permanencia generacional e histórica.¹

Palabras claves: Historias de vida; Mujer; Víctima y victimaria.

¹ Este artículo contiene citas relevantes de autores que han abordado la temática de la mujer víctima-victimaria a nivel nacional e internacional. Sin embargo, no se hará un análisis profundo de estas teorías, debido a que sólo se hará una introducción a la problemática planteada, con el fin de ilustrar de forma generalizada al lector sobre el contenido de las historias de vida narradas.

Historias de vida de las mujeres víctimas-victimarias recluidas en cárceles de mujeres

Al realizar el estado del arte sobre la temática relacionada con el objeto del proyecto enunciado líneas atrás, se encontraron diversos datos cualitativos y cuantitativos que aportaron información significativa para el desarrollo del mismo; los cuales se citarán a lo largo de este texto. Ahora bien, en la época de la colonia, la periodista magister Mabel López² realizó una investigación sobre el conyugicidio en la Nueva Granada, cuya revelación se hizo pública en la revista *Memoria y Sociedad*; y señaló que en esta fase predominó “La imagen de mujer mariana más que una realidad histórica, fue una construcción, un ideal en el que la Iglesia y la Corona pretendían entrelazar a esposas, madres e hijas con el fin de consolidar la figura del matriarcado y revertir la jerarquía masculina, pero contrario a esta posición algunas mujeres tomaron distancia de ello y se convirtieron en trasgresoras al asesinar al esposo para defender su integridad física.”

Y tales acciones fueron interpretadas como desobediencia y rebeldía; y por esto fueron castigadas, condenadas a penas oscilantes entre los tres u ocho años, algunas fueron exiliadas, protegidas bajo la figura del indulto o excarceladas luego del proceso judicial. Aunado a lo enunciado anteriormente, se encuentra la debilidad de los argumentos, la exégesis y literalidad de las interpretaciones realizadas, la escasa o nula jurisprudencia obtenida sobre el conyugicidio. Esta investigadora también exaltó el estudio de María Teresa Mojica en su libro *El derecho masculino de castigo en la colonia* y afirmó que durante el siglo XVII se presentaron tres clases de asesinatos en los que las víctimas fueron los esposos de mujeres cansadas de los maltratos y agresiones padecidas; y al final decidieron defender su integridad.

En esta misma medida, en otras investigaciones efectuadas se señala que en la “historia universal se encuentra como en el siglo XVIII, año 1792 Mary Wollstonecraft propuso el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en España y fue la primera en construir una civilización basada en la necesidad de cambiar las estructuras sociales para el bien de todos. Y esa obra representó una crítica a la ética universalista y androcéntrica.”³ Pero, estos actos generaron enfoques divergentes al interior del mismo, debido al imperio de la cultura patriarcalista, a los estereotipos establecidos y aceptados socialmente.

En efecto, la violencia⁴ contra la mujer es el resultado de un proceso histórico sustentado en un rígido modelo de relaciones de dominación, infraestructura social ambigua, en la atribución a la mujer del rol exclusivo de ama de casa, educadora de sus hijos y objeto sexual, cimentada bajo mitos y creencias generacionales, los cuales han sido

² López, Mabel (2006). *Las Conyugidas de la Nueva Granada: Tránsito de un Viejo Ideal de Mujer*. En: Revista *Memoria y Sociedad*, Vol. 10. No. 20. Enero a Junio de 2006. Ed. Universidad Pontificia Bolivariana. Bogotá. Pág. 56. Consultado en: <http://www.javeriana.edu.co/Facultades/CSociales/memoria/MEMORIA20/LOPEZ.pdf>

³ Vos Obeso, Rafaela (2007). En: Revista *Estudios de género: nuestros pasos en el Caribe Colombiano*. ISBN 978-958-8123-42-4 Diciembre. Universidad del Atlántico. Barranquilla. Pág. 83

⁴ Los mexicanos Javier Álvarez y Hartog Guitte (2006) publicaron un manual de prevención contra la violencia intrafamiliar debido a la ola de violencia que atacaba al pueblo mexicano desde el siglo XIX pero incrementada en el siglo XX por el enfrentamiento entre bandas delincuenciales, narcotraficantes y asesinatos indiscriminados en la población mexicana. Y en el ámbito nacional-Colombia- estudiantes como Cecilia Álvarez (2001) y José Arenas (2005) hablaron sobre la efectividad de las sanciones contra la violencia intrafamiliar.

institucionalizados en la familia, escuela y en el ámbito laboral.⁵ Estas concepciones existentes en los imaginarios sociales se han desvirtuado para darle paso a otros planteamientos que de una forma u otra, han permitido la visibilidad de leyes y el fomento de campañas preventivas contra el maltrato hacia la mujer; y la protección de los derechos de las víctimas. Por consiguiente, Rafaela Vos aseveró que a pesar de, la evolución en la educación patriarcalista, la mujer continúa siendo violentada de forma sistemática y no es fácil su percepción debido a la incidencia de los medios masivos de comunicación en la ciudadanía; una muestra de ello es la supresión, coerción y reducción de sus derechos como “la maternidad voluntaria-el desear o no hijos es limitada-, ya sea por los dictámenes de inseguridad económica o por la esterilización forzada, o en su otro extremo, la no disponibilidad de los elementos requeridos.”⁶

1. Aspectos Generales de la Violencia

La violencia se ha transformado en una acción ritualizada donde permanentemente el hombre cercena los derechos del otro, procurando una relación de necesidad en búsqueda de un equilibrio y aparente consenso. Teniendo presente varios aspectos, dentro de los cuales se encuentran:

- “Aspecto espacial: territorio donde se admite la violencia y se desarrolla la interacción violenta.
- Aspecto temporal: momento que desencadena la interacción y la cronología de los hechos, el cual está pre-establecido.
- Aspecto temático: acontecimientos, circunstancias o contenidos de comunicación originados en el proceso.”⁷

Sin duda alguna, el ciclo de la violencia ha sido una situación repetitiva en el tiempo, identificada por fases relevantes como: 1. Acumulación de la tensión-concentración de ira, deseos de venganza y estrés-, 2. Fase de explosión violenta-exteriorización de la ira en forma agresiva- y 3. Fase de manipulación afectiva-control el comportamiento del otro, a través de sentimientos-. Pero, estas fluctúan de acuerdo a las vivencias de cada individuo y al conjunto de factores y situaciones externas influyentes. Es así como, en un estudio realizado en la Universidad de Jaen por Yolanda De la Fuente y Pilar Ríos,⁸ investigadoras dedicadas al estudio de la violencia desde la Sociología, han definido un tipo de violencia estructural, cuyo objeto de estudio principal fue describir la situación de la mujer a partir de los ámbitos: sociales, culturales, económicos, políticos, sexuales; y reconocer al interior de una sociedad el respeto por la diversidad sexual, la identidad cultural de cada sujeto y el rehusarse a la unificación de comportamientos de los individuos como si fuesen entes asociales.

⁵ Cfr. Falcón Caro, María (2002). *Malos tratos habituales a la mujer*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Primera edición. Págs. 30-65

⁶ Vos Obeso, Rafaela (1993). *Expresión del pensar femenino*. En: Revista Chichamoya. Edición Prometeo. Septiembre. Barranquilla. Universidad del Atlántico. Pág. 12

⁷ Perrone, Reynaldo & Nannini, Martine (1997). *Violencia y abuso sexual en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: editorial Paidós. Primera edición. Pág. 33

⁸ Cfr. De la fuente, Yolanda & Ríos, Pilar (2005). *Violencia contra la mujer*. En: *Violencia social: mujeres y jóvenes*. Universidad de Jaen. Primera edición. Págs. 21-71

1.1. Violencia Intrafamiliar

Ahora bien, la violencia intrafamiliar es conceptualizada por Tejeiro⁹ como el comportamiento tendiente a inducir, forzar a otro a adoptar la propia agresión como legítima, conculcar la percepción de los hechos, valores y las relaciones basadas en el efecto o derivadas de la consanguinidad; y aquellas subordinadas propias del sistema familiar. Pero, la violencia intrafamiliar más allá de ser un comportamiento es una conducta tipificada en la Ley y generadora de sanción legal y moral, por cuanto representa una infracción a la ley y una transgresión a la integridad de una persona. Autores como Mancini analizan la “violencia como una forma habitual de comunicación,”¹⁰ en cuanto es un modelo cultural legitimizado por la sociedad y le permite al hombre obtener el control de situaciones adversas por medio de la fuerza y la agresión o emplearla con el fin de ubicar en condiciones de indefensión al otro individuo, que se encuentra bajo su sujeción.

Al analizar la violencia intrafamiliar, se resaltaron tres dimensiones de la vida familiar: La primera, es la dinámica relacional y organizativa de la familia, su estructura y jerarquización, la distribución de las funciones y cada uno de sus integrantes; el segundo es el factor sociocultural y económico, la afectación del medio, la confluencia de factores exógenos; y el tercero son los factores psico-emocionales y de comportamiento de sus miembros; destacándose la transmisión de los imaginarios sociales basados en relaciones inequitativas de género, es decir, corresponde al intercambio cultural de los miembros de la familia, a su concepción sobre el conflicto de género y al estado psicológico encontrado en cada uno de ellos.¹¹

En esta incesante preocupación por erradicar o disminuir los índices de violencia intrafamiliar en Colombia, el Estado¹² a través de su Consejería¹³ luego de discurrir sobre ello, expuso que la mejor forma de lograr este objetivo era a través de políticas públicas en defensa de las mujeres,¹⁴ la creación de un modelo democrático de familias, precursor de la corresponsabilidad, equidad de género y solidaridad en cada recinto del país con el fin de humanizar y generar conciencia social. Es decir, un modelo donde el Estado y la familia se comprometieran a trabajar en forma conjunta, porque si los hechos de violencia no son denunciados permanecerán en el anonimato y la impunidad; y permanentemente seguirán existiendo víctimas de la violencia, sin ninguna protección.

⁹ Cfr. Tejeiro López, Carlos. *De la violencia intrafamiliar, comentarios al proyecto de ley N° 101 de 1994*. Cámara de Representantes. Bogotá. Septiembre de 1995.

¹⁰ Mancini, Stephanie (2010). *Estudio correlacional de las estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a la violencia intrafamiliar en la pareja*. Tesis de grado de pregrado. No publicado. Barranquilla: Universidad del Norte. Págs. 33-42

¹¹ Cfr. Rubiano, Norma & Hernández, Ángela (2003). *Conflicto y Violencia Intrafamiliar*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Secretaría de Gobierno. Págs. 91 y s.s.

¹² Pabón Romero, Milciades (2000). *Antecedentes nacionales y latinoamericanos de la respuesta estatal a la violencia dentro de la familia*. Tesis de grado de pregrado. No publicado. Barranquilla: Universidad del Atlántico. Pág. 67

¹³ Publicación de Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *La Familia: Reflexiones, Cifras y Legislación sobre Violencia Intrafamiliar*. En: Observatorio de Asuntos de Género Boletín. No. 2. Septiembre-Diciembre 2004. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. ISSN 1794-4082. Pág. 2. Consultado en: www.presidencia.gov.co/equidad/documentos/boletin_2a

¹⁴ Barraza, Morelle (2009). *Las políticas públicas para las mujeres*. En: Revista La manzana de la discordia, Centro de estudios de género, mujer y sociedad. Universidad del Valle. Enero-junio. Vol. 4, No.1. Pág. 24

En esta misma Consejería la trabajadora social Yolanda Puyana¹⁵ se cuestionó sobre la necesidad de identificar los rasgos patriarcales de la familia a través de la perspectiva de género propia de cada cultura y señalar la forma de solucionar la violencia, primero con la utilización de más violencia y la segunda con el reconocimiento de la heterogeneidad al interior de una pareja; y el respeto por los derechos que cada uno posee. Pero, infortunadamente el hombre tiende a elegir la primera alternativa porque es la más *fácil y rápida*; y a reducir todo acto de violencia a la afectación física porque piensa que esa es la única visible, la más impactante y aceptada por los esquemas culturales del patriarcalismo al que pertenece. En consecuencia, ello contribuye a que “los hechos de violencia en las historias masculinas y masculinizantes de los hombres aparecen minimizados y justificados de diversas formas, como manera de imponer su propia jerarquía de significaciones que, en ocasiones, logra calar en los resultados y la dirección de la balanza de la justicia.”

Aunque la violencia intrafamiliar tiene un carácter social no puede desconocerse que es un problema del pasado, presente y futuro y por tanto, su principal epicentro es la familia. De ahí que, es menester des-idealizar el concepto de la misma y los supuestos transferidos generacionalmente, donde “la persona a quien la víctima ama, la une una relación de necesidad y es la misma que le produce daños; y en varias ocasiones esa misma persona tiene una función social de brindar protección pero asume el rol de castigador y violador de derechos.”¹⁶ Atribución característica de una cultura diferencial y excluyente, donde se presupone que las mujeres experimentan más agudamente que los hombres tanto la violencia estructural como la psicológica, debido a que las definiciones sociales de su configuración biológica les atribuyen una categoría secundaria particular (su femineidad) como limitación de su condición social en todos los niveles de una jerarquía social dada.¹⁷ Es una posición que ratifica la tesis sobre la inferioridad de la mujer física y mentalmente, exalta su naturaleza débil, lo cual conlleva al hombre a abusar de ello, es por eso que “Hay que dar paso a una protección material de la mujer como sujeto de derecho que rescate y valore su libertad e integridad sexual y realizar un flujo de ámbito de lo privado (familia, hijos), lo público (elegir trabajar, educación); el cuerpo de la mujer debe dejar de ser el territorio en el que los estados creados e individuos imponen su voluntad.”¹⁸

No obstante, María de La Luz Franco,¹⁹ desde un estudio criminológico realizado en la ciudad de México aseveró que al adoptar la teoría biológica para explicar las conductas delictivas de la mujer, se estaría aceptando la tesis de mujer como sexo débil, pero no la teoría que reconoce la existencia de diferentes capacidades físicas e intelectuales, inteligencias, habilidades y destrezas entre el hombre y la mujer; contradiciendo así aquellas que afirman cómo la mujer también puede incurrir en la comisión de delitos, independiente de las cualidades particulares atribuidas al perfil criminal del hombre.

¹⁵ Consejería Presidencial. Op. Cit., Pág. 4

¹⁶ Teubal, Ruth (2001). *Violencia familiar, trabajo social e instituciones*. Buenos Aires: editorial Paidós. Edición primera. Págs. 45-217

¹⁷ Boulding, Elisa (1981). *Las mujeres y la violencia social*. En: La violencia. UNESCO. Paris. Pág. 265

¹⁸ Cabal, M. & Lemaitre J. (1990). *Cuerpo y derecho: Legislación y jurisprudencia en América latina, Centro legal para derechos productivos y políticas públicas*. Bogotá: Editorial Temis. Págs. 465-484

¹⁹ Franco, María. *Criminalidad femenina*. México: editorial Atalaya. Pág. 45

Al profundizar en el fenómeno de la violencia, se hallaron varias clasificaciones de autores como Galtung²⁰ quien consideró, que la violencia directa originada en las instituciones es el producto de la asignación de jerarquías en función de la clase social, etnia, sexo y discapacidad; la violencia estructural se efectúa al interior de la familia y en el reparto desproporcional del poder; y la violencia cultural se refiere a los símbolos, los valores y creencias arraigadas en el imaginario social fundamentados en el concepto de desigualdad en la familia. Este autor también propuso una taxonomía de la violencia física y la dividió en levísima, leve, moderada, grave y extrema. Por otra parte, la Psicóloga Susana Abad²¹ identificó tres categorías de la violencia, en la primera de ellas la persona se inflinge a sí mismo dolor, la segunda es dirigida hacia otra persona y la tercera es impartida por una pluralidad de individuos.

2. Clasificación de la Violencia

Autores como Jaime Herrera²² establecieron una clasificación sobre la violencia, a partir de un concepto de dualidad entre manifestaciones externas o internas, en las relaciones agresivas presentadas entre los miembros e integrantes de la familia en la cual se divide dual de la violencia como:

- **“Violencia visible e invisible:** se determina por la exteriorización física, visibilización de la violencia, la somatización de la misma, aunque haya sido causada psicológicamente.
- **Inter-genérica e intra-genérica:** La primera se presenta entre el hombre y su mujer, el hombre y su hija, el hijo y su madre, abuelo, hermana y tía. La segunda de ellas alude a las relaciones de maltrato entre personas del mismo género, las cuales pueden formar parte de la misma familia.
- **Inter-generacional e Intra-generacional:** Se desarrolla entre personas de distintas generaciones, por ejemplo padre e hijo, esposos, esposos e hijos. Estas relaciones están conformadas por individuos pertenecientes a edades cronológicas, fases y ciclos de vida diferentes.
- **Violencia por acción u omisión:** la primera son los hechos y actitudes del maltrato, violencia, agresión, realizada por el victimario a la víctima-conocida o desconocida. Éstos pueden ser visible o invisible, inter-genérica o intra-genérica, intra-generacional o inter-generacional; y la omisiva es el rehusarse a llevar a cabo una acción, generadora de perjuicios morales o físicos a la víctima. Asimismo, destacó varias causas de la violencia intrafamiliar: las psicológicas-celos, drogadicción, inmadurez psicológica o emocional; psicosociales-inadecuada formación moral en las personas, fallas en la comunicación interpersonal, falta de comprensión y tolerancia en la familia; socio-culturales- las diferencias sociales y

²⁰ Cfr. Galtung, Johan (2001). *La específica contribución al estado de la violencia*, citado por: Falcón, María. En *Malos tratos habituales a la mujer* (2001). Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Primera edición. Pág. 51

²¹ Cfr. Abad, Susana (1986). *Lo social en la escuela*. En: Documento de trabajo de la dirección de Psicología y asistencia social escolar. Dirección nacional de escuelas y cultura. Provincia de Buenos Aires. La Plata, circular. No. 20. Pág. 16

²² Herrera Faria, Jaime (2007). *Violencia intrafamiliar*. Bogotá: editorial Leyer. Segunda edición. ISBN 95869-05209. Pág. 34

culturales- enmarcadas por el patriarcalismo y la sumisión; socio-económicas- problemas laborales y cambios estructurales en la familia-, causas antropológicas- condiciones étnicas y raciales; y las termo-psicológicas- las condiciones climáticas y geográficas.”²³

Varios tratadistas conciben la violencia intrafamiliar como violencia doméstica en cuanto ambas suceden en el seno familiar y los miembros de ella son los agentes activos o pasivos de ésta. Es así como, se han identificado las siguientes causas:

1. “Socio-culturales: La incidencia marcada por el contexto, costumbres, tradiciones y características de la misma.
2. El abuso físico, psíquico y sexual de la mujer.
3. La interacción entre los cónyuges, ciertas actitudes hacia la violencia en general, separación y divorcio, privación cultural y económica, consumo de alcohol y drogas, emigración a otros países, política de la familia y creencias religiosas.
4. El estrés en el ámbito de la familia.
5. Relación directa entre la violencia familiar y la violencia en la comunidad.
6. Violencia aprendida y transmitida de generación en generación.
7. El antecedente familiar de violencia en los cónyuges.
8. El conflicto conyugal en la etapa de separación.
9. La agresión se presenta de las siguientes formas: a) El agresor que usa la violencia como una estrategia para obtener mayor poder y control, b) El agresor cuya violencia es el resultado de un trastorno psiquiátrico. c) El agresor que padece de un grave trastorno de personalidad.”²⁴

De la anterior clasificación se puede inferir que una de las justificaciones más relevantes en la comisión del delito de violencia intrafamiliar y el homicidio contra su compañero permanente o cónyuge, está relacionada con los factores educativos y estereotipos culturales arraigados a los individuos.²⁵ Por otra parte, la violencia contra las mujeres se definió como un problema de salud pública, en cuanto representa un riesgo latente de transmisión de enfermedades cuando se presenta la violencia sexual y psicológica, agresiones contra la integridad moral de una persona, desequilibrio mental producto del estrés, cuadros psicopatológicos, celotipia y disfunción familiar.²⁶

Otro efecto de la violencia intrafamiliar está asociado a la pobreza, reducción de las oportunidades que puede tener la mujer de trabajar fuera de su casa, su movilidad, acceso a la información y la escolarización de sus hijos. Pero, desde la perspectiva antropológica

²³ Ibid., pág. 47

²⁴ Serrano Fuentes, María Cecilia (2007). *Análisis de los factores que inciden en la violencia intrafamiliar o a partir de los casos valorados en la casa de justicia del Barrio La Paz en el periodo 2005-2007*. Tesis de grado de pregrado. No publicado. Barranquilla: Universidad Libre. Pág. 39

²⁵ Cfr. Sanz, Diana & Molina, Alejandro (1999). *Violencia y abuso en la familia*. Buenos Aires: editorial Lumen. Primera edición.

²⁶ Cfr. García, Claudia (2005). En: *Violencia contra la mujer, género y equidad en la salud: publicación ocasional*. No. 6. Organización panamericana de la salud, oficina sanitaria panamericana, oficina regional de la organización mundial de la salud y Harvard center population and development studies. Barranquilla: Universidad del Norte.

de Miryam Jimeno,²⁷ la preocupación persistente en los casos de violencia impartida hacia la mujer, es “el temor a romper con obligaciones sociales morales por la vía de una separación, que el miedo al crimen,” prevalece la idea de preservar una relación afectiva antes de ser juzgadas por el medio habitado, de ahí que el interrogante suscitado sería ¿Es amor o hábito? El convivir con la pareja se vuelve una experiencia repetitiva y automática, donde se pierde el respeto y el cuidado de sentimientos como el amor; y se considera que en los hogares donde esté presente la violencia entre cónyuges y el maltrato intrafamiliar “Se produce a su vez incapacidad de socialización en los padres con el medio en el que se desenvuelven.”²⁸

Es decir, la interacción con el contexto se torna más compleja, porque existen limitantes externos difíciles de franquear cuando no se han destruido las barreras internas del individuo y sigue existiendo una violencia económica donde el dinero constituye una forma de instrumentalizar a las personas desde una concepción materialista y con el fin de lograr una utilidad u obtener beneficio lucrativo de su relación.

El hecho de que las mujeres están emocionalmente involucradas con quienes las maltratan y son económicamente dependientes de ellos, tiene profundas injerencias sobre la manera cómo la mujer experimenta la violencia y cuál sería la intervención de ellas en su divulgación. Pues definitivamente este es un asunto de impacto nocivo sobre la morbilidad, integridad sexual y reproductiva de las mujeres, que ocasiona altos índices de mortalidad en ellas, pérdida de la custodia de sus hijos y un obstáculo para el desarrollo y la paz anhelada.²⁹ En esta misma medida, la psicóloga estadounidense Leonor Walker, quien ha realizado durante varios años investigaciones sobre las mujeres maltratadas, expuso tres etapas características del maltrato; la primera de ellas consiste en agresiones menores por parte del compañero permanente hacia la mujer, la segunda aumento de los maltratos y la tercera es la de arrepentimiento del agresor, donde él pide perdón a la víctima y la amenaza con suicidarse o quitarle a sus hijos si se niega a acceder a sus peticiones.³⁰

Por consiguiente, para comprender las dimensiones de la violencia intrafamiliar se requiere adentrarse en la violencia conyugal. Ésta última puede desencadenarse cuando se presentan diferencias entre la pareja, propiciando ciclos de violencia generacional y una perenne afectación de las relaciones interpersonales.³¹ Un hecho muy frecuente en las relaciones de violencia conyugal es el poder otorgado por las mujeres a sus compañeros permanentes, en los distintos escenarios de su vida argumentando que ellos son sus dueños y aunque intenten huir de ellos, no podrán porque estos las seguirán hacia donde

²⁷ Jimeno, Myriam (2004). *Crimen Pasional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Primera edición. Pág. 244

²⁸ Lemaire, J. (1994). *La pareja humana: su vida, su muerte, su estructura*. México: Editorial Fondo de cultura económica. Pág. 54

²⁹ Cfr. Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer -UNIFEM y La agencia de la ONU para los refugiados- ACNUR. (2006). *Mujeres a toda costa*. Barranquilla: editorial Luna maya. Edición especial. ISSN 1909-4418.

³⁰ Ferrer, Victoria & Bosch, E. “*Algunas Consideraciones Generales sobre el Maltrato de Mujeres en la Actualidad*”. En: Anuario de Psicología. No. 2 de 2003. Vol. 34, (Ed.). Universidad de Barcelona. Págs. 202-213 Consultado el 22 de junio de 2003 en: http://www.raco.cat/index.php/anuario_de_psicologia_article.html

³¹ Cfr. Ortiz, María Cristina. (2002). *Vigilancia del maltrato a la mujer: Diseño y aplicación de un procedimiento*. En: Revista colombiana médica. Vol. 33. No. 2. Cali. Consultado en: <http://www.bioline.org.br/pdf/rc02015>

se desplacen y les originarán lesiones y la pérdida de sus trabajos.³² El acto de dejar o abandonar la relación es difícil en cuanto trae implícito un reto para el agresor y una afectación en las decisiones y conductas realizadas por el victimario hacia la víctima, porque incrementa sustancialmente el riesgo de sufrir agresiones más graves y el miedo de padecer mayores castigos y agravios por parte de éste.³³ Una mujer que permanece aislada en su casa, incomunicada con el mundo exterior, no tiene conciencia sobre las contradicciones sociales y por lo tanto, su pensamiento es eminentemente conservador pues nunca puede cuestionar su situación de sometimiento y opresión, ni el rechazo a la sociedad en que vive, convirtiéndose paradójicamente en la primera defensora del status quo y de la división sexual del trabajo, lo que retransmitirá nítidamente a sus hijos. De ahí que, la reproducción y la continuidad de la ideología patriarcal, arranca de la socialización de los roles en la familia.³⁴

3. Historias de vida: Mujeres recluidas en la cárcel el buen pastor por el delito de homicidio contra su compañero permanente o cónyuge³⁵

Se realizará una narración descriptiva de las vivencias de las internas sindicadas y condenadas por el delito de homicidio contra su compañero permanente o cónyuge recluidas en la cárcel El Buen Pastor. Ello con el fin de reconstruir algunas especificidades de sus vivencias, contextualizar sus acciones y actitudes y observar el imaginario social de su época, a partir de un análisis detallado, interpretativo y reflexivo de sus experiencias, sin irrumpir con su intimidad y lesionar su integridad.

En el recuento de la vida de estas reclusas, se efectúa un diálogo con su pasado en circunstancias de tiempo y espacio determinadas. Es un proceso dialéctico y de reminiscencia en el cual se toman puntos referenciales para dilucidar el trasfondo de su realidad y comprender su interacción con las personas que están a su alrededor o han tenido alguna injerencia en su formación cultural y en la edificación de su carácter y personalidad.

En el trabajo de campo realizado en el establecimiento carcelario para mujeres El Buen Pastor en la ciudad de Barranquilla con las reclusas sindicadas y condenadas por el delito de homicidio contra su compañero permanente o cónyuge, se encontró un número de sesenta y seis internas cuyos delitos corresponden a: homicidio, hurto, concierto para delinquir, abuso sexual, estafa, entre otros; y las cuales están albergadas en cuatro pabellones: 1, 2A, 2B Y 3 distribuidos así: en el primero de éstos veintiséis-dieciséis

³² Cfr. Torres falcón, Marta. *La violencia en casa*. México: Editorial Paidós. Primera edición.

³³ Cfr. Gracia Fuster, Enrique (2002). *Las víctimas invisibles de la violencia intrafamiliar, el extraño iceberg de la violencia doméstica*. Barcelona: Editorial Paidós. 2001.

³⁴ Cfr. Londoño, Melba (1990). *Cinco formas de violencia contra la mujer*. Bogotá: editorial Antropos. Ecoe ediciones primera.

³⁵ Estas historias de vida se fundamentarán en estudios ejecutados por grupos de investigación de las Ciencias Humanas pertenecientes a la Universidad Nacional en Bogotá. Asimismo en investigaciones de antropólogas mexicanas como Azaola, quienes en su intento por teorizar estos relatos de mujeres agredidas, han identificado características relevantes en su elaboración como la particularidad y el imaginario social de una época, la autobiografía, material fotográfico, test psicológicos, informes jurídicos y médicos; testimonios de personas, la dinámica familiar, los momentos más significativos para la familia en su historia, la autoridad en las relaciones entre padres e hijos, los roles desempeñados y los mecanismos de sobrevivencia. Estas historias de vida son empleadas para recoger información subjetiva de la vida de una persona y se enmarcan dentro de la investigación cualitativa.

sindicadas y nueve condenadas- en el segundo A ocho-cinco sindicadas y tres condenadas-, en el segundo B ocho-seis sindicadas y dos condenadas- y en el tres-once sindicadas y doce condenadas. Al interior de los pabellones cada reclusa ocupa una celda y puede ingresar a dos baños, cada uno con dos duchas y dos tasas para realizar sus necesidades fisiológicas, ubicados en la parte inferior y superior de los pabellones; aseados todos los días por las mismas internas.

Luego de una revisión al libro registrador denominado de minutas hallado en la recepción de la cárcel y custodiado por una guardia, se identificaron los registros de los turnos de los guardias, los cuales están conformados por diez entre hombres y mujeres para una totalidad de veinticuatro (24) guardias, siete hombres y diecisiete mujeres, los cuales son relevados cada doce horas y semanalmente cambian los turnos; conservando al interior de los pabellones la permanencia de 5 guardias en un horario de 6:30 a.m. a 6:00 p.m. encargados del control de las internas fuera de las celdas, el patio, los baños y el caspete; y una de ellas es la guardia móvil encargada de trasladarse permanentemente al interior y exterior de los pabellones. Asimismo, en este libro se anotan el número de visitas realizadas a las presidiarias, el horario, los días y el sexo de las mismas.

Ana es una joven que se describió así misma como una mujer alegre, extrovertida, dinámica, disciplinada, amable, obediente, buena nieta, amiga, novia e hija de padres separados y con domicilio independiente, que a pesar de ello en ningún momento se agredieron o violentaron a sus hijos pues siempre se dedicaron a trabajar y a suministrarles los mínimos alimentos para su subsistencia, su madre en oficios domésticos en casas de familia y su padre como comerciante. Sin embargo, Ana decidió quedarse con su abuela, quién vivía en otro barrio diferente al de su madre y hermanos.

En este orden de ideas, Ana relata que en su etapa de adolescencia mientras cursaba su séptimo grado de bachillerato en la Fundación por ti Malambo de este mismo municipio, conoció a un joven llamado Bryan de quince años de edad y con el cual entabló una relación de noviazgo durante cuatro años, pero esta llegó a su fin producto de una terminación unilateral por parte de su pareja; y fue en ese periodo de tiempo transcurrido cuando decidió darse una nueva oportunidad con otra persona que hacía parte del grupo de danza en el cual ella bailaba, pero con él no había tenido una relación cercana debido a que este tenía una relación afectiva con una joven de su misma edad y sólo era su amigo, hasta que comenzaron a compartir más tiempo juntos y optaron por ser novios durante un año y dos meses.

Al finalizar el lapso de tiempo anterior, Ana al cumplir sus 20 años de edad quedó embarazada de su novio Royer y al comunicarle la noticia, éste le propuso abortar y su abuela-familiar con la cual vivía le expresó su disgusto, decepción y le sugirió irse con su novio, porque de lo contrario se quedaría sin él, desprotegida y como madre soltera. Sin embargo, Ana prefirió asumir la responsabilidad de sus acciones y enfrentar el reto de tener a su bebé al igual que postergar sus proyectos académicos-cursos realizados en el SENA, como Sistemas y laborales, vendedora en almacenes de artículos varios, para dedicarse a la educación de su hijo, porque según su novio con el empleo de mototaxista vivirían con lo necesario para los tres.

Ana manifestó en reiteradas ocasiones que su compañero asumía actitudes de posesión, celos, desconfianza e inseguridad frente a ella, le prohibía la ejecución de acciones

libremente, actividades sociales, recreativas, académicas y laborales, porque creía que ella conocería a otra persona y lo dejaría. Luego del tercer año de convivencia las escenas de celos se intensificaron, las discusiones se incrementaron, el respeto entre la pareja se perdió paulatinamente, la violencia psicológica, física, sexual y económica fue en ascenso, la disfuncionalidad familiar llegaba a su máxima expresión y cada día de convivencia era una continua pugna por diferentes motivos, circunstancias y factores exógenos o endógenos que incidían en esos hechos u omisiones.

Al ser víctima de agresiones y maltrato de forma permanente por parte de su marido, decidió desplazarse hacia las comisarías de familia y estaciones de policía más cercanas a su lugar de domicilio, en el municipio de Malambo para interponer denuncias por violencia intrafamiliar. No obstante, los funcionarios de estas instituciones nunca tomaron una medida restrictiva, cautelar frente a ello porque no lo catalogaron como una conducta de inminente riesgo para la víctima o sus familiares, pues éste según la codificación penal colombiana estaba tipificado como un delito querellable y constituía uno de los casos más comunes en el municipio y sus áreas circunvecinas, debido a la cultura patriarcalista imperante y la dependencia económica padecida. Además, Ana afirmó que una de las funcionarias de las Comisaría de familia acudidas le sugirió no dejar su hogar pues perdería la custodia y patria potestad sobre su hijo y si fuese así, debía estar dispuesta a las consecuencias provenientes de tal acción; y por el factor descrito y el temor padecido, prefirió seguir en su condición de víctima, recibiendo golpes injustificados, aunque de ellos fuera testigo directo su hijo, pues en la mayoría de las situaciones conflictivas él estaba presente.

La presidiaria refiere como en cualquier escenario privado o público él la golpeaba y la ofendía verbalmente, en especial los fines de semana cuando regresaba de jugar fútbol y tomar con sus amigos, por ello antes de llegar su marido a la casa se preocupaba y atemorizaba porque no sabía cuál sería su reacción y la lesión de la misma cuando retornara, pues en cada ocasión le reclamaba por diferentes comportamientos o actitudes *inadecuadas, incorrectas e inmorales* según su percepción. Y después de ser agredida, ella se iba de su casa a donde su abuela a refugiarse de su esposo, pero horas o días después él la visitaba y le imploraba de rodillas perdón y le prometía no volver a hacerlo e incluso dejarla trabajar y estudiar, porque *la amaba* y ella le creía nuevamente hasta convertirse en un círculo vicioso y repetitivo, pues conservaba la esperanza de un cambio en su actitud y lograr la armonía en su hogar.

A pesar de su juventud, Ana eludía cualquier invitación a fiestas o reuniones sociales por miedo a ser avergonzada, violentada y ridiculizada por su pareja delante de sus amigos, conocidos o familiares. Pero, hizo una excepción debido a la relación de amistad existente entre quienes hicieron la invitación, los invitados y la cercanía del sitio de celebración del evento; y optó por esperar a su esposo, el cual estaba por fuera de su casa y había ingerido alcohol durante varias horas y le preguntó si irían a la fiesta y éste respondió afirmativamente. Además, le dijo que cambiara al niño también para que fueran los tres, minutos después al llegar al evento compartieron un rato hasta que el niño se durmió y le pidió el favor a su compañero que llevaran el niño donde la vecina-amiga para acostarlo y seguir disfrutando del momento. En respuesta a la petición, Royer decidió acompañar al niño y se quedó junto a él dormido, pues había tomado desde tempranas horas y debía reponerse para continuar en el festejo. Ahora bien, en estos intervalos de tiempo Ana continuó compartiendo con sus amigos de antaño y vecinos hasta que Royer se levantó

enfurecido, sobresaltado, estresado, cómo si alguno de los invitados lo hubiese despertado con un comentario desagradable sobre el comportamiento de su mujer, porque al verla la insultó con expresiones como *Me imagino que estarás contenta porque ya te acostaste con quién quisiste, vagabunda, infiel...Me voy ya*, ante esas palabras injuriosas, irrespetuosas Ana le dijo *yo también me voy, porque no tengo más nada que hacer aquí*; pero en su recorrido a la casa ella eligió quedarse detrás de él, a ciertos metros de distancia para evitar sus ofensas y golpes delante de su hijo, instantes posteriores ingresaron a su hogar y al abrir la puerta, él la lanzó hacia delante y al caer al piso continua agrediéndola con patadas en la espalda y ella indignada le contestó *infeliz, estás trabado* y en su defensa lo araña con las uñas y luego de sentirse cansada y adolorida por el maltrato sufrido, le suplicó que se detuviera por su hijo, pero él hizo caso omiso a su petición y siguió golpeándola.

En medio de este suceso Ana se levantó y caminó hacia la habitación, lugar donde comenzó a desvestirse y se colocó la pijama para acostarse, cuando efectivamente lo hizo e intentó dormirse, su compañero le lanzó almohadas a corta distancia pues la habitación era pequeña y el espacio era reducido, entre cada uno de los objetos encontrados allí, con una fuerza desmesurada hasta que logró derrumbarla y al acaecer ello, la interna se arrastró y desplazó hacia la parte superior de la cama y su marido la tomó del cuello y le hizo tanta presión que ésta sentía asfixiarse, hasta que su propio hijo lloró y lo tomó de una de las piernas y le pidió dejar a su mamá, este acto de aclamación e imploración del menor generó conmoción en Royer y es en ese instante cuando él intentó tranquilizarlo con caricias y expresiones como *no pasa nada, no te asustes, vamos a dormir...* y lo llevó a su cama para que éste durmiera, mientras ello ocurría tocaron la puerta y salió Ana a abrir la puerta con lágrimas en los ojos y en sollozos con muestras de agresión en el cuerpo, al hacerlo se encuentra con su hermana y su cuñado, al dejarlos pasar le preguntó su hermana *¿Qué te pasó? Royer nunca va a cambiar...*

Y súbitamente le preguntó si su novio se podía quedar esa noche-madrugada, debido a que eran las 3:00 a.m y correría peligro solo en la calle, ante ese interrogante Ana le respondió que *sí* e inmediatamente sacó una sábana y la extendió en el piso de la sala para que éste durmiera. Al retornar a la habitación, tomó una sábana para acostarse en la sala, lejos de su pareja porque allí estaría acompañada por su cuñado y quizás él se retractaría de cualquier agresión por pena, pero al salir Royer la lastimó nuevamente y al gritar, su hermana corrió a auxiliarla y al ver la escena devastadora, lo tomó por la espalda y se subió encima de él para evitar más maltratos hacia su hermana, pero no lo consiguió porque la fuerza del agresor era superior y la lanzó a un lado, entonces la convicta se sublevó por esta acción y lo arañó nuevamente con sus uñas y salió corriendo por toda la casa hasta llegar al patio y pidió ayuda a los vecinos, y él la persiguió con un palo de escoba en las manos hasta la cocina, el cual partió por la mitad y aprovechó para decirle *Esta noche o tú me matas o yo te mato*. Al escuchar esta frase la reclusa comentó que internamente pensó en lo cansada que estaba y los deseos de acabar con esa vida tormentosa e infeliz y prefería morir antes de seguir siendo maltratada y ver a su hijo sufrir.

Al ver armado a Royer con el palo de escoba partido en dos partes, objeto con el cual le estaba pegando, ella tomó el primer instrumento a su alcance: un cuchillo hallado en la superficie del mesón de la cocina y se lo introdujo en el tórax y aunque aparentemente se veía una herida superficial, él comenzó a sangrar y poco a poco se alejó de ella y al dejar su cuerpo caer sobre el suelo, la interna experimentó un estado de pánico y entró en

shock por unos segundos; al reaccionar se arrodilló, presionó la herida, lo abrazó y lo arrastró hasta la puerta con su cuñado y hermana, debido al peso de su cuerpo y al llegar allí gritó en búsqueda de ayuda; y al caminar unos metros un vecino se ofreció a llevarlo, entonces entre varios lo subieron a la moto, el único vehículo rápido para transportarlo en ese momento, y se fueron tres personas, uno manejando, Royer el herido y otro sosteniéndolo, para que no se cayera. Pero al subirlo, Ana tuvo que cesar la presión hecha en la herida y de forma inmediata expulsó una cantidad de sangre por todo el trayecto y ella al observar esas imágenes reales y el estado en él que iba, se desmayó. Posteriormente, al despertar en su cama encontró a su padre, hermanos y primos al lado de ella y a pesar de su debilidad y desconcierto por lo sucedido, les pidió que la llevaran al hospital porque deseaba saber cómo estaba su marido y al escuchar tanta insistencia, sus familiares accedieron a sus súplicas y le quitaron la ropa ensangrentada y sostuvieron su cuerpo mientras ella recogía los papeles de Royer, los almacenaba en su bolso y se iban, pero al salir varios vecinos le gritaron *“mataste a tu marido, asesina”*. Más adelante viene otro vecino y expresa *“no vayan al hospital, que ese man está muerto y hay patrullas por la zona, piérdanse que la van a encanar...”* ante este suceso, el papá, hermanos, primos entre otros familiares, tomaron otra vía alterna y caminaron por terrenos húmedos, campos abiertos y cruzaron lodazales y caños hasta llegar al lugar donde se escondería, al llegar allí, su papá la condujo a una estación de policía para entregarla pero antes de hacerlo decidió llamar a su primo policía y él le sugirió que se la llevara rápido de ahí antes de ser descubiertos y empeorar la situación y le aconsejó que sólo lo hiciera con un abogado que la representara.

En efecto, el papá aceptó el consejo y la resguardó por tres días en casa de unos familiares y al cuarto día la llevó junto con un abogado a la policía y éstos la trasladaron a la fiscalía y luego a la audiencia de legalización de captura en la cual el juez de control de garantías no le impuso medida de aseguramiento, por considerarla inofensiva para la sociedad y la inexistencia de cualquier riesgo que le permitiera pensar en su huida y no comparecencia cuando fuese requerida por la justicia. Es así como, en el periodo del año 2010 a 2011 estuvo en su casa junto a sus padres, pero lejos de su hijo por la denuncia interpuesta de los suegros-padres del occiso- contra ella y su incapacidad y nociva influencia al educar a su nieto; y es así cuando el ICBF quedó bajo el cuidado del niño mientras se definía a quien le otorgarían la custodia de él y cuál sería el ambiente más adecuado para su crecimiento y formación.

Desde lo acaecido, sólo pudo ver a su hijo en una sola ocasión, en el mes de Agosto de 2012, debido a la intervención de su abogado en la solicitud del permiso al ICBF. Ana narró que ese día al ver a su hijo sintió una inmensa alegría y tristeza por estar lejos de él y sentir su rechazo, distancia e indiferencia; y al entregarle unos obsequios que le tenía guardados este reaccionó groseramente, pero en ningún momento le formuló alguna pregunta sobre lo sucedido y ella tampoco, por sugerencia de la psicóloga del ICBF. En esa visita poco a poco el menor fue cediendo y accedió a jugar con ella hasta que se despidió; y a partir de esas horas compartidas no lo ha vuelto a ver y es ese uno de los motivos que la desvela, el perder a su hijo para siempre y privarlo a él de tener a su madre junto a él y una infancia feliz.

Además, el temor la acecha permanentemente porque sus suegros la amenazaron durante todo el proceso de su judicialización, sentencia e incluso contrataron a un sicario viejo amigo de la familia para que la asesinara, quien la esperó fuera de Medicina Legal en su

moto mientras la reclusa y sus familiares solicitaban unos informes sobre los dictámenes de los médicos forenses, acerca de los hematomas recibidos en su cuerpo la noche del homicidio, para aportarlos como prueba al proceso en su contra; al salir de esta institución observó a un individuo en una moto, quién identificó como *el flaco*, porque con ese apodo lo conocían en el barrio y así lo llamaba Royer, quien una noche de tragos se lo presentó en una taberna y le habló sobre su profesión de sicario, al acercarse a él le expresó “*sé que te enviaron a matarme, aquí estoy, hazlo*” y al pronunciar estas palabras éste se mostró nervioso y encendió la moto y se fue a alta velocidad.

Ana relató que en el barrio donde ocurrieron los hechos, varios vecinos se acercaron a su casa, lugar donde viven sus padres para comunicarles que los padres del fallecido divulgaban sobre su muerte cuando esta saliera de la cárcel, pues mientras estuviera recluida estaría a salvo. Por ello, dentro de la entrevista comentó su ferviente deseo de partir de la ciudad cuando cumpliera con su condena, la cual se estableció en cinco años, dos meses y veinte días, pero sólo lleva un año y tres meses hasta el mes de Diciembre de 2012.

Respecto a su estancia en la cárcel, afirmó su renuencia a generar conflicto con sus compañeras internas pues se considera una mujer tranquila. Además, procura mantenerse ocupada todos los días realizando actividades como manicure y pedicure, en el pequeño salón de belleza ubicado dentro de la cárcel, administrado por las mismas reclusas, escucha música en su grabadora, ve televisión, objetos suministrados por sus padres para disuadir su permanencia privada de su libertad, participa de las eucaristías todos los jueves a las 3: 00 p.m. en la capilla, los martes recibe charlas de los grupos de oración y los lunes y viernes cursos de manualidades, marroquinería con capacitadores del SENA; y los productos obtenidos, los entrega a sus familiares para que éstos lo vendan fuera del centro de reclusión y le colaboren con sus objetos personales; y son ellos los únicos que la visitan cada ocho días en los dos días asignados para ello: los sábados y domingos- en un horario de 10 a.m. a 3:15 p.m., los sábados sólo se permiten el ingreso de hombres y los domingos de mujeres y niños; de lunes a domingo las puertas que tienen conexión con el exterior de los pabellones se cierran a las 6:00 p.m. para evitar cualquier situación riesgosa.

En cuanto a las visitas, resaltó que todos los fines de semana sus padres y hermanos la acompañan unas horas, excepto su abuela quien tiene 78 años y la frecuenta cada quince días por su edad y su precaria condición económica, e incluso le ingresan comida casera preparada por ellos mismos para que deguste otros sabores diferentes a los ingeridos todos los días en la cárcel. Además, mencionó que al interior de la cárcel, en el pabellón N° 1 existe un lugar improvisado denominado caspete por las reclusas, en el cual se venden objetos y artículos de uso personal, alimentos perecederos y no perecederos, bebidas no embriagantes; y el cual se le cedió a una señora que no tiene ningún vínculo con la cárcel o entidad privada o pública para su administración pero sin ningún tipo de remuneración a cambio. De igual forma, tienen un lugar destinado como iglesia en el cual se congregan todos los jueves a orar y a participar en la ceremonia litúrgica ofrecida por un sacerdote.

En cada visita realizada a la interna, esta exterioriza su preocupación por su hijo de siete años, quien está bajo la custodia temporal de sus abuelos paternos y quiénes le han negado la oportunidad de verlo aunque fuese por pocas horas en el salón de visitas dentro

de la cárcel o a sus familiares en su casa, parque o cualquier lugar previamente acordado, quizás por temor a ocasionarle traumas al menor o a ser mal influenciado por la *asesina de su padre*. Y mientras relata su historia, de sus ojos brotan algunas lágrimas y se pregunta en voz alta ¿Cómo será su relación futura con su niño? porque cada día se incrementa la posibilidad de perderlo definitivamente y al no estar cerca de él, él podrá albergar en su interior sentimientos de odio, venganza hacia su madre y la culpabilidad de la muerte de su papá y de haberle negado la oportunidad de tener una familia, una niñez feliz y preservar recuerdos positivos de esas etapas de su vida. Es por ello que, la interna relata que en algunas ocasiones sus compañeras de reclusión le han propuesto vengarse de sus suegros, asesinarlos y quitarles al niño, cambiar su identidad, diligenciarle los documentos para salir fuera del país, por medio de contactos que tienen fuera de la cárcel y los cuales se dedican a estas actividades ilícitas como un negocio generador de utilidad y única fuente de subsistencia; y los deseos de materializar sentimientos profundos como su huida a través de papas explosivas o artefactos detonadores que causen conmoción y desestabilicen la seguridad de la cárcel; y también manifestó que las visitas les traen a las reclusas celulares y éstas se las introducen en la vagina para su ingreso a los pabellones.

La interna también expresó que ha sido objeto de acoso sexual al igual que varias compañeras, por parte de algunos funcionarios del establecimiento carcelario, los cuales debido al cargo que ostentan y funciones desempeñadas al interior del mismo, han abusado de su autoridad y poder para presionar a algunas mujeres a sus deseos libidinosos. Sin embargo, varias de ellas han rechazado las propuestas indecentes y han logrado huir de tales situaciones perturbadoras y lesionadoras en las que han sido objeto de vulneración y sujeción.

Por otra parte, la reclusa revela que la directora de la cárcel cada mes las reúne en el primer pabellón y les brinda información sobre las modificaciones de las leyes penales, pero sin utilizar mecanismos pedagógicos que les permita comprender la temática abordada y la trascendencia que tiene para las mujeres sindicadas pero no a las condenadas, la comisión de un determinado delito.

En reiterativas entrevistas, manifestó su arrepentimiento frente a lo acaecido y su deseo de retroceder el tiempo y haber sido ella la asesinada; pero también reconoció que al salir hará todo lo posible para recuperar a su hijo y rehacer su vida fuera de esta ciudad y quizás del país, si antes no destruyen sus ilusiones sus suegros, porque la han sentenciado a muerte e intentado materializar su deseo en una de sus visitas a Medicina legal, antes de ser recluida y condenada por el delito cometido. Pero, al finalizar enfatizó en que si ello ocurría, sus padres vengarían su muerte y la guerra nunca terminaría entre ambas familias, se convertiría en su círculo vicioso y el duelo sería permanente.³⁶

³⁶ Algunas de las expresiones o frases utilizadas en las entrevistas realizadas a la interna del centro carcelario El Buen Pastor, fueron modificadas debido al vocabulario inadecuado que se empleó para referirse a situaciones o vivencias particulares y colectivas en las cuales se vio inmersa. Es así como, a partir de las narraciones de los hechos acaecidos se tomaron para la construcción de esta historia de vida.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, Javier & Guitte, Hartog (2006). *Manual de prevención de violencia intrafamiliar*. México: editorial trillas. Primera edición, pág. 29.
- Azaola, Elena (1994). *El Delito de ser Mujer*. En: *Hombres y Mujeres Homicidas: Historias de Vida*. México.
- Barraza, Morelle (2009). *Las políticas públicas para las mujeres*. En: Revista La manzana de la discordia, Centro de estudios de género, mujer y sociedad. Universidad del Valle. Enero-junio. Vol. 4, No.1.
- Beccaria Cesare (2007). *De los Delitos y de las Penas*. Bogotá: Ed. Temis, pág. 82.
- Bernal Pedro (2001). *Violencia intrafamiliar y sus repercusiones en Barranquilla*. Trabajo de grado de pregrado. No publicado. Barranquilla: Universidad Libre, pág. 20.
- Betancourt Gilma Alicia (2002). "Género y delito en Cali (1850-1860) desde la ventana de un juzgado parroquial". Gabriela Castellanos y Simone Accorsi, eds. *Género y sexualidad en Colombia y Brasil*. Santiago de Cali: Universidad del Valle. Facultad de Humanidades, pág. 115.
- Botero Uribe, Darío (1999). *Teoría social de derecho*. Bogotá: Universidad Nacional de Bogotá, pág. 45.
- Boulding, Elisa (1981). *Las mujeres y la violencia social*. En: *La violencia*, UNESCO, París, pág. 265.
- Bourdieu, Pierre (1991). *El sentido Práctico*, citado por Moreno, Hugo (2006). En: Bourdieu, Foucault y el poder, Voces y contexto. Otoño. No. 2. Año I. Ibero fórum. México, pág. 6. En: http://www.uia.mx/actividades/publicaciones/iberoforum/2/pdf/hugo_moreno.pdf.
- Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*, citado por Fernández, Manuel (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica, Vol. 18. Madrid: Universidad Complutense. ISSN: 0214-0314, 2000. Págs. 11-12. En: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1314184>.
- Bustos Ramírez, Juan & Larrauri, Elena. *Victimología, presente y futuro*, citado por Baumeister Toledo, Alberto (2002). En: *Responsabilidad de las víctimas frente a la victimización*. Revista Universitas No. 103, junio 2002. Bogotá: Editorial Temis, pág. 25.
- Butler, Judith. *Mecanismos Psíquicos del Poder, Teorías sobre la Sujeción*. Madrid: Universidad de Valencia. Ediciones cátedra, 2002. pág. 10-38. En: <http://es.scribd.com/doc/23838927/Butler-Judith-Mecanismos-psiquicos-del-poder-1997>.
- Cabal, L. Roa, M & Lemaitre J. (2001). *Cuerpo y derecho: Legislación y jurisprudencia en América latina*. Centro legal para derechos productivos y políticas públicas. Bogotá: Editorial Temis, págs. 465-484.

Calderón, Martha (2003). *Violencia Intrafamiliar*. Tesis de grado de pregrado. No publicado. Barranquilla. Universidad Libre, pág. 23.

Calle, Gloria (2005). *Penalización de la violencia intrafamiliar*. Trabajo de grado de pregrado. No publicado. Barranquilla: Universidad del Atlántico, pág. 35.

Caro, Elvia (2000). *Igualdad de género en la cooperación para el desarrollo ACCI pro-equidad/GTZ*. Bogotá: tercer mundo editores, pág. 12.

De la fuente, Yolanda & Ríos, Pilar (2005). *Violencia contra la mujer*. En: *Violencia social: mujeres y jóvenes*. Universidad de Jaen. Primera edición, pág. 21-71.

Ferrer, Victoria & Bosch, E. (2003) “*Algunas Consideraciones Generales sobre el Maltrato de Mujeres en la Actualidad*”. En: *Anuario de Psicología*. No. 2 de 2003. Vol. 34, (Ed.). Universidad de Barcelona, págs. 202-213. Consultado el 22 de junio de 2003 en: [www.raco.cat/index.php/anuario de psicología. article.html](http://www.raco.cat/index.php/anuario_de_psicologia_article.html)

Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer -UNIFEM y La agencia de la ONU para los refugiados- ACNUR (2006). *Mujeres a toda costa*. Barranquilla: editorial Luna maya. Edición especial. ISSN 1909-4418, pág. 17.

Galtung, Johan (2001). *La específica contribución al estado de la violencia*, citado por: Falcón, María. En *Malos tratos habituales a la mujer*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Primera edición, pág. 51.

García, Claudia (2005). En: *Violencia contra la mujer, género y equidad en la salud: publicación ocasional*. No. 6. Organización panamericana de la salud, oficina sanitaria panamericana, oficina regional de la organización mundial de la salud y Harvard center population and development studies. Barranquilla: Universidad del Norte, pág. 11.

Herrera Faria, Jaime (2007). *Violencia intrafamiliar*. Bogotá: editorial leyer. Segunda edición. ISBN 95869-05209, pág. 34.

Jimeno, Myriam (2004). *Crimen Pasional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Primera edición, pág. 244.

Lemaire, J. (1994). *La pareja humana: su vida, su muerte, su estructura*. México: Editorial Fondo de cultura económica, pág. 54.

Londoño, Melba (1990). *Cinco formas de violencia contra la mujer*. Bogotá: editorial Antropos. Ecoe ediciones primera, pág. 27-29.

López Mabel (2006). *Las Conyugicidas de la Nueva Granada: Tránsito de un Viejo Ideal de Mujer*. En: *Revista Memoria e Sociedad*, Vol. 10. No. 20. Enero a Junio de 2006. Bogotá: Ed. Universidad Pontificia Bolivariana. pág. 2-5.

Mancini, Stephanie (2010). *Estudio correlacional de las estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a la violencia intrafamiliar en la pareja*. Tesis de grado de pregrado. No publicado. Barranquilla: Universidad del Norte, pág. 33-42.

Ortiz, María Cristina (2002). *Vigilancia del maltrato a la mujer: Diseño y aplicación de un procedimiento*. En: Revista colombiana médica. Vol. 33. No. 2. Cali, págs. 81-89 en: <http://www.bioline.org.br/pdf/rc02015>.

Pabón Romero, Milciades (2000). *Antecedentes nacionales y latinoamericanos de la respuesta estatal a la violencia dentro de la familia*. Tesis de grado de pregrado. No publicado. Barranquilla: Universidad del Atlántico, pág. 67.

Perrone, Reynaldo & Nannini, Martine (1997). *Violencia y abuso sexual en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: editorial Paidós. Edición primera, pág. 33-41.

Publicación de Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2004). *La Familia: Reflexiones, Cifras y Legislación sobre Violencia Intrafamiliar*. En: Observatorio de Asuntos de Género Boletín. No. 2. Septiembre-Diciembre 2004. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. ISSN1794-4082, pág. 2. En: http://www.presidencia.gov.co/equidad/documentos/boletin_2a

Puyana, Yolanda (2004). *Género y familia: Asociaciones necesarias*. En: Publicación de Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *La Familia: Reflexiones, Cifras y Legislación sobre Violencia Intrafamiliar*. En: Observatorio de Asuntos de Género Boletín No. 2. Septiembre-Diciembre 2004. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. ISSN 1794-4082, pág. 8. En: www.presidencia.gov.co/equidad/documentos/boletin_2a

Rubiano, Norma & Hernández, Ángela (2003). *Conflicto y Violencia Intrafamiliar*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Secretaría de Gobierno, págs. 91 y s.s.

Sanz, Diana & Molina, Alejandro (1999). *Violencia y abuso en la familia*. Buenos Aires: editorial Lumen. Primera edición, pág. 333.

Serrano Fuentes, María Cecilia (2007). *Análisis de los factores que inciden en la violencia intrafamiliar o a partir de los casos valorados en la casa de justicia del Barrio La Paz en el periodo 2005-2007*. Tesis de grado de pregrado. No publicado. Barranquilla: Universidad Libre, pág. 39.

Tejeiro López, Carlos. *De la violencia intrafamiliar, comentarios al proyecto de ley N° 101 de 1994*. Cámara de Representantes. Bogotá. Septiembre de 1995, pág. 1.

Teubal, Ruth (2001). *Violencia familiar, trabajo social e instituciones*. Buenos Aires: editorial paidós. Edición primera, págs. 45-217.

Torres Falcón, Marta (2001). *La violencia en casa*. México: editorial Paidós. Edición primera, págs. 29-116.

Vos Obeso, Rafaela (1993). *Expresión del pensar femenino*. En: Revista chichamoya. Edición Prometeo. Septiembre. Barranquilla: Universidad del Atlántico, pág. 12.

Vos Obeso, Rafaela (2007). En: Revista Estudios de género: nuestros pasos en el Caribe Colombiano. ISBN 978-958-8123-42-4 Diciembre. Barranquilla: Universidad del Atlántico, pág. 83.